

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN SOBRE LA CUOTA DEL IBI SISTEMAS PARA EL
APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE LA ENERGÍA PROVENIENTE DEL SOL**

SOLICITANTE:		
* NOMBRE:	* NIF/NIE/CIF:	
* e-Mail:	* Tfno/s. Contacto:	
* DOMICILIO EN VIA:		
* MUNICIPIO:	C.P.	PROVINCIA:
* REPRESENTANTE:	* NIF/NIE:	
<i>Desea ser Notificado por:</i> <input type="checkbox"/> <i>Correo postal</i> <input type="checkbox"/> <i>Medio electrónico</i>		

EXPONE:

Que en base al art. 74.5 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL, publicado en el B.O.E nº 59, con fecha 9 de marzo del 2004, y condicionado a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

Documentación que se adjunta:

Certificado de instalación térmica o eléctrica emitido por la Junta de Castilla y León.

Siendo la Referencia Catastral del inmueble interesado: _____

SOLICITA:

- La Bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles.

"Observaciones de la Administración: Junto con la solicitud debe presentar la documentación adjunta, si el trámite fuera incompleto, la Administración le requerirá para que proceda a la subsanación, en el plazo de 10 días, si no fuera atendido dicho requerimiento, el artículo 95.1 de la Ley 39/2015, establece que cuando se produzca la paralización del procedimiento por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento, archivándose las actuaciones y notificándose al interesado. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes."

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En _____, a _____.

X

Fdo.: _____

SR. COORDINADOR GENERAL DE REGTSA

En cumplimiento del Título II de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos incluidos en este modelo serán procesados e incorporados en la base de datos de REGTSA, ante el que podrá ejercer sus derechos contemplados en el Título III, Capítulo II de la citada Ley.